



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

EXP – UNC 53159/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 309/2011.-

VISTO

El vencimiento de la designación interina de un Profesor Ayudante A DS (código interno 119/22) en el área de Profesorado en Matemática, que se producirá el 29 de febrero de 2012;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir la vacante a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03 y 06/09;

Que se ha propuesto la integración del Jurado y el perfil respectivo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/22), en el área Profesorado en Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Leandro R. CAGLIERO  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dra. Dilma FREGONA  
(Prof. Adjunta – FaMAF)  
Dr. Uriel KAUFMANN  
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Juan Pablo ROSSETTI  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dra. Mónica E. VILLARREAL  
(Prof. Adjunta – FaMAF)  
Dra. Silvia M. OJEDA  
(Prof. Adjunta – FaMAF)

ARTÍCULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2011, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 4º.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las siete materias básicas del Profesorado en Matemática: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II, Geometría I y Geometría II.

ARTICULO 5º.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4º de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6º.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 14 de diciembre de 2011 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.


ARTÍCULO 7º.- La designación será desde el 1 de marzo de 2012 al 29 de febrero de 2013, y se hará según el orden de mérito aprobado.

ARTÍCULO 8º.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

gl

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa. M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 309/2011

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: Un Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119/22).

ÁREA: Profesorado en Matemática.

El candidato deberá poseer título universitario de Profesor en Matemática. Acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las siguientes materias básicas del Profesorado de Matemática de la FaMAF: Análisis Matemático I, II y III, Álgebra I y II, y Geometría I y II, y específicamente para colaborar en el dictado de las materias de educación matemática: Didáctica Especial y Taller de Matemática, Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE-Profesorado en Matemática) y Seminario Formador de Formadores.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

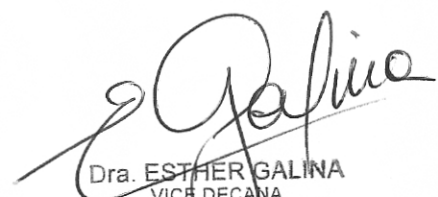
El candidato deberá desarrollar actividades de formación e investigación en educación matemática en el marco de una carrera de posgrado o poseer formación en el campo de las ciencias de la educación con desarrollo de actividades de investigación relevantes para el campo de la educación matemática.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las siete materias básicas requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

  
Dra. NOEMI-PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa.M.A.F.-U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.